

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 24 de julio de 2023, de la Agencia Pública Administrativa Local para la Atención de Personas con Discapacidad de Écija y su Comarca «PRODIS», referente a la convocatoria y bases para la provisión en propiedad, como personal laboral fijo, de una plaza de Director/a de la Residencia de Gravemente Afectados, por el sistema concurso-oposición. (PP. 2819/2023).*

#### ANUNCIO DE LA PRESIDENCIA

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 114, de fecha 20 de mayo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad, como personal laboral fijo, por el sistema concurso-oposición, de una plaza de Director/a de la Residencia de Gravemente Afectados, incluida en la Oferta de Empleo Público de la Agencia Pública Administrativa Local para la Atención de Personas con Discapacidad de Écija y su Comarca «PRODIS», correspondiente a la tasa ordinaria de reposición de efectivos prevista en el artículo 20.uno.l.a) de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Las bases reguladoras de la convocatoria pueden consultarse íntegramente en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Écija:  
<https://www.ecija.es/ayuntamiento/tablon-electronico-municipal>

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Écija, 24 de julio de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, Silvia Heredia Martín.